

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

3405 *Viceconsejería de Medio Ambiente.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de mayo de 2010, relativa a la autorización ambiental integrada otorgada en relación al proyecto básico de las instalaciones denominadas Biodiésel Lanzarote, término municipal de Arrecife, isla de Lanzarote, instada por la entidad Biodiésel Lanzarote, S.L.- Expte. 2/2008 AAI.*

Mediante Resolución nº 245, de fecha 12 de mayo de 2010, de esta Viceconsejería de Medio Ambiente, se otorga autorización ambiental integrada a la entidad Biodiésel Lanzarote, S.L. en relación al proyecto básico correspondiente a la instalación denominada "Instalaciones de Biodiésel Lanzarote" en el término municipal de Arrecife, isla de Lanzarote.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos boletines oficiales a las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado o modificado las autorizaciones ambientales integradas. El artículo 15 del Decreto 182/2006, de 12 de diciembre, por el que se determinan el órgano am-

biental competente y el procedimiento de autorización ambiental integrada, dispone que la Consejería competente en materia de medio ambiente insertará anuncio en el Boletín Oficial de Canarias por el que dé publicidad de las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado o modificado las autorizaciones ambientales integradas, haciendo las remisiones precisas al sitio web donde se halle el contenido íntegro de la autorización.

En virtud de lo expuesto,

R E S U E L V O:

Hacer pública la Resolución nº 245 de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de fecha 12 de mayo de 2010, por la que se otorga autorización ambiental integrada a la entidad Biodiésel Lanzarote, S.L. en relación al proyecto básico correspondiente a la instalación denominada "Instalaciones de Biodiésel Lanzarote" en el término municipal de Arrecife, isla de Lanzarote, cuyo texto íntegro figura expuesto en la página Web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de mayo de 2010.-
El Viceconsejero de Medio Ambiente, Cándido M. Padrón Padrón.